



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Expresar repudio y preocupación por las agresiones desplegadas mediante noticias falsas y violencia digital desde cuentas de redes sociales promovidas y financiadas por sectores afines al Gobierno Nacional y respaldadas por el Presidente Milei contra la periodista Julia Mengolini.

Dip. Nac. Mónica Macha
Dip. Nac. Lorena Pokoik
Dip. Nac. Pablo Carro
Dip. Nac. Natalia Zaracho
Dip. Nac. Andrea Freites
Dip. Nac. Carlos Castagneto
Dip. Nac. Roxana Monzón

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta H. Cámara se pronuncie repudiando en forma categórica la campaña de difamación y hostigamiento que se implementó desde determinadas cuentas de redes sociales contra la periodista Julia Mengolini.

En efecto, Julia Mengolini es hoy blanco de un ataque violento y organizado. Miles de cuentas de trolls, bots pagos, dirigentes nacionales libertarios y el propio Presidente (que realizó más de 80 publicaciones en la red social X sobre ella) organizaron y articularon posteos para instalar una mentira sobre su vida privada, deslegitimar su palabra y destruir su figura pública.

Tal como relata la periodista, *“desde hace un tiempo se viene desarrollando de forma sostenida y permanente una campaña de difamación en mi contra, coordinada y sistemática, en las redes sociales. En las últimas semanas el ensañamiento se puso un poco más siniestro que de costumbre: con una masividad que no había visto nunca, miles de cuentas libertarias comenzaron a afirmar que tengo una relación incestuosa con mi hermano y con una foto muy común que sacaron de mi Instagram, generaron con inteligencia artificial un video donde aparecemos dándonos besos en la boca. A partir de ahí, siguieron con otras escenas cada vez más bizarras y miles de mensajes repugnantes en todas mis cuentas, en un bucle sin límites que al principio me tomé casi con indiferencia, por lo ridículo del relato y por el acostumbamiento a sus maldades, pero que pronto se puso más oscuro. Por la persistencia, por el mensaje mafioso que explícitamente refiere a “un vuelto” y por la intervención del Presidente de la Nación quien, hasta el momento, lleva más de ochenta y cinco (¡85!) tuits y retuits con mensajes y videos en mi contra”*¹

“El ataque es sistemático, coordinado y dirigido. Esta última operación fue directamente un “vuelto” (en sus propias palabras) y, como tal, un mensaje mafioso, un reconocimiento de que está claro que la fake es fake, que lo que importa es este mensaje: “Ahora vas a ver lo que podemos hacer con tu vida y la de tu familia, te vamos a volver loca a pura maldad y mentiras aunque sean una estupidez” expresa Julia.

La difusión de fake news, mediante la utilización de inteligencia artificial para generar imágenes, constituye una conducta altamente gravosa y peligrosa que lesiona los derechos digitales y constituye una forma de violencia de género que debe ser objeto de sanción en el ordenamiento jurídico.

¹ <https://www.revistaanfibia.com/julia-mengolini-un-objetivo-simple-y-brutal/>



En ese sentido, y tal como refiere Mengolini, *“la organización de miles de cuentas de trolls, más bots pagos, más dirigentes nacionales libertarios, más el propio Presidente para instalar esa mentira, constituyen un entramado que todavía no está tipificado y al que habrá que empezar a ponerle un nombre que todavía no tiene.”*

Resulta de vital importancia entonces avanzar con leyes regulatorias de los entornos digitales y la Inteligencia Artificial para frenar el crecimiento de la violencia de género por medio de estos canales. En este sentido, se han presentado proyectos legislativos que esperan su tratamiento por esta H. Cámara que buscan incorporar al Código Penal el delito de suplantación de identidad y el hostigamiento digital.

La Violencia Digital o en Línea es aquella que se ejerce mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y que implique la obtención, reproducción y difusión por cualquier medio de datos personales, material digital real o simulado, íntimo o de desnudez de las mujeres, sin su consentimiento, discursos de odio de género, patrones estereotipados sexistas, o que impliquen situaciones de acoso, amenaza, extorsión o control virtual, o acciones que atenten contra la integridad sexual o identidad digital de las mujeres a través de las TIC, así como cualquier otra que pueda surgir a futuro ejercida por ese medio, que afecte los derechos protegidos en la Ley 26.485.

Julia Mengolini ha sido víctima de una absurda campaña de hostigamiento por parte del dispositivo oficialista con la participación del propio Presidente Milei, basada en fake news sobre su vida personal y videos adulterados digitalmente. Corresponde que esta H. Cámara rechace rotundamente estos ataques personales, los discursos de odio y la violencia simbólica que está recibiendo en redes sociales. Este tipo de agresiones no solo vulneran la integridad de una periodista y comunicadora, sino que atentan contra la libertad de expresión y el derecho a disentir en democracia.

Dip. Nac. Mónica Macha
Dip. Nac. Lorena Pokoik
Dip. Nac. Pablo Carro
Dip. Nac. Natalia Zaracho
Dip. Nac. Andrea Freites
Dip. Nac. Carlos Castagneto
Dip. Nac. Roxana Monzón